



COMULCRECER

Cooperativa Multiactiva de Crédito,
Productos y Servicios

NIT 900.174.470 - 1

10F

Bogotá D.C., _____

JUZGADO 10 ejecutivo

JUZGADO DE ORIGEN 71 CM.

E.S.D

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE _____ CUANTIA

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRÉDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS
COMULCRECER ANTES COPROSER NIT 900174470-1

CONTRA Carlos Antonio Riano Jolo, representante del CC

RADICADO: 2016-1119

Pedro Hernandez Rey

Cordial saludo,

Adjuntamos la liquidación correspondiente a la demanda contra el (la) señor (a)
Carlos Antonio Riano Jolo, representante del CC

Del señor Juez,

Cordialmente

Camila Giraldo P.

MARÍA CAMILA GIRALDO PIEDRA

CC No. 1'013.667.811

Representante legal

Línea móvil 3133280327

Dirección de notificación Carrera 9 No. 16-37 Local 145 Piso 2

Notificación electrónica Comulcrecer@hotmail.com



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2016-1119—
DEMANDANTE	COMULCRECER
DEMANDADO	CARLOS ARTURO MARIA JULIO Y MIRIAM DEL PILAR HERNANDEZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2016-08-08	2016-08-08	1	32,01	83.190.700,00	83.190.700,00	63.319,10	83.254.019,10	0,00	63.319,10	83.254.019,10	0,00	0,00	0,00
2016-08-09	2016-08-31	23	32,01	0,00	83.190.700,00	1.466.339,31	84.647.059,31	0,00	1.519.658,41	84.710.358,41	0,00	0,00	0,00
2016-09-01	2016-09-30	30	32,01	0,00	83.190.700,00	1.899.573,02	85.090.273,02	0,00	3.419.231,43	88.609.531,43	0,00	0,00	0,00
2016-10-01	2016-10-31	31	32,99	0,00	83.190.700,00	2.014.924,91	85.295.624,91	0,00	5.434.156,34	93.024.656,34	0,00	0,00	0,00
2016-11-01	2016-11-30	30	32,99	0,00	83.190.700,00	1.949.927,33	85.140.627,33	0,00	7.384.083,67	90.574.783,67	0,00	0,00	0,00
2016-12-01	2016-12-31	31	32,99	0,00	83.190.700,00	2.014.924,91	85.205.624,91	0,00	9.399.008,58	92.589.708,58	0,00	0,00	0,00
2017-01-01	2017-01-31	31	33,51	0,00	83.190.700,00	2.042.785,23	85.233.485,23	0,00	11.441.793,81	94.632.493,81	0,00	0,00	0,00
2017-02-01	2017-02-28	28	33,51	0,00	83.190.700,00	1.845.095,34	85.035.796,34	0,00	13.286.890,14	95.477.590,14	0,00	0,00	0,00
2017-03-01	2017-03-31	31	33,51	0,00	83.190.700,00	2.042.785,23	85.233.485,23	0,00	15.329.675,37	98.320.375,37	0,00	0,00	0,00
2017-04-01	2017-04-30	30	33,50	0,00	83.190.700,00	1.876.120,07	85.166.820,07	0,00	17.305.795,46	100.496.495,46	0,00	0,00	0,00
2017-05-01	2017-05-31	31	33,50	0,00	83.190.700,00	2.041.990,74	85.232.890,74	0,00	19.347.788,19	102.530.488,19	0,00	0,00	0,00
2017-06-01	2017-06-30	30	33,50	0,00	83.190.700,00	1.876.120,07	85.166.820,07	0,00	21.323.906,26	104.514.608,26	0,00	0,00	0,00
2017-07-01	2017-07-31	31	32,97	0,00	83.190.700,00	2.014.127,30	85.204.827,30	0,00	23.339.033,57	106.528.733,57	0,00	0,00	0,00
2017-08-01	2017-08-31	31	32,97	0,00	83.190.700,00	2.014.127,30	85.204.827,30	0,00	25.352.160,87	108.542.850,87	0,00	0,00	0,00
2017-09-01	2017-09-30	30	32,97	0,00	83.190.700,00	1.849.155,48	85.139.855,48	0,00	27.301.318,33	110.482.018,33	0,00	0,00	0,00
2017-10-01	2017-10-31	31	31,73	0,00	83.190.700,00	1.547.010,11	85.138.310,11	0,00	29.248.926,43	112.439.626,43	0,00	0,00	0,00
2017-11-01	2017-11-30	30	31,44	0,00	83.190.700,00	1.680.863,01	85.060.863,01	0,00	31.118.889,44	114.309.589,44	0,00	0,00	0,00
2017-12-01	2017-12-31	31	31,16	0,00	83.190.700,00	1.816.946,95	85.107.646,95	0,00	33.035.836,39	118.226.536,39	0,00	0,00	0,00
2018-01-01	2018-01-31	31	31,04	0,00	83.190.700,00	1.810.474,83	85.101.174,83	0,00	34.846.311,02	118.137.011,02	0,00	0,00	0,00



TIPO Liquidación de intereses moratorios
PROCESO 2018-1119
DEMANDANTE COMULCRECER
DEMANDADO CARLOS ARTURO MARIA JULIO Y MIRIAM DEL PILAR HERNANDEZ
TASA APLICADA $((1 + \text{Tasa Efectiva})^{\text{Periodos/Dias Por Periodo}}) - 1$

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	DISTRIBUCION ABONOS		
											SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2018-02-01	2018-02-28	28	31.52	0,00	83.190.700,00	1.748.841,94	84.939.541,94	0,00	38.694.252,96	119.885.952,96	0,00	0,00	0,00
2018-03-01	2018-03-31	31	31,02	0,00	83.190.700,00	1.809.666,16	85.100.366,16	0,00	38.804.918,12	121.795.618,12	0,00	0,00	0,00
2018-04-01	2018-04-30	30	30,72	0,00	83.190.700,00	1.832.377,33	85.932.777,33	0,00	40.437.295,44	123.627.995,44	0,00	0,00	0,00
2018-05-01	2018-05-31	31	30,68	0,00	83.190.700,00	1.890.210,42	85.000.210,42	0,00	42.327.505,83	125.510.205,83	0,00	0,00	0,00
2018-06-01	2018-06-30	30	30,42	0,00	83.190.700,00	1.816.655,68	85.007.385,68	0,00	44.144.181,54	127.334.851,54	0,00	0,00	0,00
2018-07-01	2018-07-31	31	30,03	0,00	83.190.700,00	1.856.851,21	85.847.851,21	0,00	45.001.012,75	129.181.712,75	0,00	0,00	0,00
2018-08-01	2018-08-31	31	29,91	0,00	83.190.700,00	1.849.507,40	85.040.207,40	0,00	47.850.528,16	131.041.220,16	0,00	0,00	0,00
2018-09-01	2018-09-30	30	29,72	0,00	83.190.700,00	1.779.567,35	84.970.267,35	0,00	49.630.087,50	132.870.767,50	0,00	0,00	0,00
2018-10-01	2018-10-31	31	29,45	0,00	83.190.700,00	1.824.153,71	85.014.853,71	0,00	51.454.241,21	134.644.941,21	0,00	0,00	0,00
2018-11-01	2018-11-30	30	29,24	0,00	83.190.700,00	1.754.200,49	84.944.900,49	0,00	53.208.441,70	136.399.141,70	0,00	0,00	0,00
2018-12-01	2018-12-31	31	29,10	0,00	83.190.700,00	1.805.284,12	84.995.984,12	0,00	55.013.725,82	138.204.425,82	0,00	0,00	0,00
2019-01-01	2019-01-31	31	28,74	0,00	83.190.700,00	1.785.540,41	84.976.240,41	0,00	56.799.266,23	139.909.966,23	0,00	0,00	0,00
2019-02-01	2019-02-28	28	28,55	0,00	83.190.700,00	1.652.800,83	84.843.500,83	0,00	58.452.067,08	141.842.767,08	0,00	0,00	0,00
2019-03-01	2019-03-31	31	29,06	0,00	83.190.700,00	1.802.819,15	84.993.519,15	0,00	60.254.856,22	143.445.586,22	0,00	0,00	0,00
2019-04-01	2019-04-30	30	28,98	0,00	83.190.700,00	1.740.666,11	84.931.386,11	0,00	61.893.572,33	145.166.272,33	0,00	0,00	0,00
2019-05-01	2019-05-31	31	29,91	0,00	83.190.700,00	1.800.353,34	84.991.053,34	0,00	63.795.925,67	146.966.625,67	0,00	0,00	0,00
2019-06-01	2019-06-30	30	28,95	0,00	83.190.700,00	1.739.094,44	84.929.794,44	0,00	65.535.020,11	148.725.720,11	0,00	0,00	0,00
2019-07-01	2019-07-31	31	28,92	0,00	83.190.700,00	1.795.419,14	84.986.119,14	0,00	67.330.439,25	150.521.139,25	0,00	0,00	0,00
2019-08-01	2019-08-31	31	28,96	0,00	83.190.700,00	1.798.708,98	84.989.408,98	0,00	69.128.148,23	152.319.848,23	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2016-1118—
DEMANDANTE	COMULCRECER
DEMANDADO	CARLOS ARTURO MARIA JULIO Y MIRIAM DEL PILAR HERNANDEZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DÍAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2019-09-01	2019-09-30	30	28,98	0,00	83.190.700,00	1.740.686,11	84.931.386,11	0,00	70.683.834,34	154.080.534,34	0,00	0,00	0,00
2019-10-01	2019-10-31	31	28,65	0,00	83.190.700,00	1.790.695,80	84.971.295,89	0,00	72.650.430,23	155.841.130,23	0,00	0,00	0,00
2019-11-01	2019-11-30	30	28,55	0,00	83.190.700,00	1.717.570,57	84.908.270,57	0,00	74.368.000,79	157.558.700,79	0,00	0,00	0,00
2019-12-01	2019-12-31	31	28,37	0,00	83.190.700,00	1.764.915,44	84.955.815,44	0,00	76.132.916,23	159.323.516,23	0,00	0,00	0,00
2020-01-01	2020-01-31	31	28,16	0,00	83.190.700,00	1.753.339,19	84.944.039,19	0,00	77.826.255,42	161.076.955,42	0,00	0,00	0,00
2020-02-01	2020-02-29	29	28,09	0,00	83.190.700,00	1.662.633,26	84.853.333,26	0,00	79.548.668,70	162.739.588,70	0,00	0,00	0,00
2020-03-01	2020-03-17	17	28,43	0,00	83.190.700,00	909.868,75	84.160.368,75	0,00	80.518.557,45	163.709.257,45	0,00	0,00	0,00

Escaneado con CamScanner



TIPO	Liquidación de Intereses moratorios
PROCESO	2016-1119
DEMANDANTE	COMULORECER
DEMANDADO	CARLOS ARTURO MARIA JULIO Y MIRIAM DEL PILAR HERNANDEZ
TASA APLICADA	$((1 + \text{Tasa Efectiva})^{(\text{Periodos/Días Período})}) - 1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$63,190,700.00
SALDO INTERESES	\$80,518,557.45

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0.00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0.00
SANCIONES	\$0.00
SALDO SANCIONES	\$0.00
VALOR 1	\$0.00
SALDO VALOR 1	\$0.00
VALOR 2	\$0.00
SALDO VALOR 2	\$0.00
VALOR 3	\$0.00
SALDO VALOR 3	\$0.00

TOTAL A PAGAR	\$163,709,257.45
---------------	------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0.00
SALDO A FAVOR	\$0.00

OBSERVACIONES



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 24 NOV 2020 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 444 del
569 si cada litigante, por el 25 NOV 2020
venció el 27 NOV 2020

Secretaria.

Escaneado con CamScanner



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Restrepo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 0720018026
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 720018926E129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS COMULCRECER
Nit: 900.174.470-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0030384
Fecha de Inscripción: 17 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 23 de abril de 2019
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

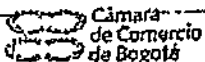
UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 No. 16 - 37 Lc 145 P2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comulcrecer@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3202494043
Teléfono comercial 2: 3144757328
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 9 N 16-37 Of 145
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comulcrecer@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3202494043
Teléfono para notificación 2: 3144757328
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Restrepo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 0720018926
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 720018926X129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta del 18 de julio de 2007 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2007 bajo el número 00126283 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad especial denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS COPROSER.

Certifica:

Que por Acta no. 3 de Asamblea General del 15 de marzo de 2009, inscrita el 18 de junio de 2009 bajo el número 00157003 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS COPROSER por el de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO PRODUCTOS Y SERVICIOS COMULCRECER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Objeto y actividades: La Cooperativa tiene como objeto fundamental fomentar el espíritu de solidaridad entre los asociados y familiares, desarrollando programas de beneficio social y aquellas actividades que conduzcan al mejoramiento social, económico y cultural del asociado y de la familia mediante la aplicación de los principios cooperativos. Para efectos del cumplimiento del objeto social, la cooperativa como entidad multiactiva, podrá realizar las siguientes actividades: A) Comercialización de bienes y servicios B) Administración de bienes y servicios C) Créditos a asociados D) Servicios de educación secciones las actividades anteriormente



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Restrepo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 0720010026
Valor: \$ 5,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 72001B926E129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionadas serán realizadas por la cooperativa a través de las siguientes secciones: 1) Sección de créditos a asociados esta sección podrá realizar las siguientes actividades: A) Otorgar crédito a sus asociados en diferentes modalidades, actuando como operador de libranza para descuento por nómina, de acuerdo a la ley con base a los aportes sociales o capacidad de endeudamiento según recibo de nómina. B) Establecer el régimen de plazos, intereses y garantías para los créditos que se otorguen a los asociados. C) Servir de intermediaria con otras entidades de crédito d) Establecer normas y procedimientos para la venta o suministro a crédito de bienes durables de elevado valor y exigir las garantías que fueren necesarias. E) Realizar las cobranzas por las obligaciones derivadas de sus operaciones. F) Contratar y establecer convenios con personas naturales y jurídicas privadas o públicas con el propósito que la cooperativa venda, suministre, distribuya y en general, celebre contratos civiles, comerciales o administrativos en nombre propio, para actividades orientadas a procurar el bienestar colectivo y el interés social. 2. Sección de distribución y comercialización de bienes y servicios esta sección podrá realizar las siguientes actividades: A. Diseñar, formular y proponer planes y políticas para la producción, distribución y comercialización de todo tipo de bienes para los asociados y la comunidad en general B. Realizar operaciones de compra y venta, distribución y comercialización de todo tipo de mercancía legalmente permitido en el país. C. Diseñar, formular y proponer políticas para la consecución de los recursos necesarios para el funcionamiento de la sección. D. Evaluar periódicamente las actividades desarrolladas y la sostenibilidad financiera de la sección. 3) Sección de servicios de educación a. Coordinar y ejecutar programas educativos dirigidos a los asociados, trabajadores, administradores, directivos y terceros, de conformidad con las normas legales, para lo cual el consejo de administración trazara las políticas pertinentes. B. Constituir un instituto de educación no formal con el fin de capacitar a sus asociados y terceros cumpliendo con las disposiciones legales. Este instituto podrá prestar servicios de asistencia técnica a otras entidades del sector solidario o entes territoriales. C. Implementar, directa o indirectamente, establecimientos de educación formal. D. Organizar y promover conferencias, exposiciones, concursos y demás actividades de tipo educativo y cultural, tendientes a elevar el nivel cultural de los asociados, sus familias y la comunidad en general. E. Elaborar o comprar medios audiovisuales, tales como cintas magnéticas de grabación, películas, discos, software, cuyos contenidos tengan por



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Rastrojo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 0720018926
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 720018926E129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto la formación y capacitación de sus usuarios. Actividades y servicios para los asociados A. Prestar servicios de previsión y seguridad social integral, asistencia social, solidaridad, educación y recreación a sus asociados. B. Prestar el servicio de educación en todas las áreas técnicas que tengan que ver con el mejoramiento del desempeño profesional del asociado en sus diferentes actividades y oficios. C. Ofrecer servicios de seguros colectivos, personales, para los asociados, para proteger sus bienes y sus aportes sociales. D. Organizar y/o contratar planes y programas recreacionales y deportivos para los asociados y sus familiares. E. Contratar servicios asistenciales, de salud y/o seguro personal y colectivo para los casos de enfermedad, atención médica, accidentes, vejez, invalidez o muerte de los asociados. F. Establecer tondos especiales de auxilios, de solidaridad para casos de accidentes, auxilios funerarios o por grave calamidad doméstica, y auxilios de educación para asociados y familiares.

PATRIMONIO

Patrimonio: 504,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El Gerente es el representante legal y forma parte de la administración de la cooperativa, el consejo de administración determinará quien es la persona responsable de reemplazar al gerente en sus ausencias temporales o definitivas, hasta que se convoque una reunión en la cual se decidirá su reemplazo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones del Gerente: Son funciones del gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa y la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 0720018926
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 720018926E129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas de desarrollo y preparar los proyectos y prosupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración.3. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo, financiero y social en general, pagadurías, fiscalías, juzgados y entidades financieras4. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos.5. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo de administración.6. Celebrar, previa autorización expresa del consejo de administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda de las facultades otorgadas.7 ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa.8. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración. 9. Contratar trabajadores para los diversos cargos dentro de la cooperativa, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes.10. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos.11. Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa. Parágrafo: las funciones del gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades de la cooperativa, las desempeñará éste por sí o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad. *** comités con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las funciones, ampliar la participación en los procesos administrativos, contar con un adecuado medio de asesoría, de acuerdo con las necesidades de la organización, el consejo de administración, podrá crear comités permanentes que serán integrados y tendrán las funciones establecidas en el reglamento respectivo. En todo caso y de conformidad con la ley. Deberán existir un comité de educación, de solidaridad y comité de apelación que será nombrado por el consejo de administración. Quien le determinará sus funciones, en correspondencia con las disposiciones legales vigentes. Dentro del programa de actividades a realizar en materia de educación cooperativa, el comité de educación, tendrá en cuenta la realización

Sede Restrepo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 0720018926
Valor: \$ 5,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 720018926E129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de formación a los asociados en economía solidaria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 01 de Consejo de Administración del 30 de mayo de 2019, inscrita el 30 de mayo de 2019 bajo el número 00038351 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Giraldo Piedra Maria Camila	C.C. 000001013667811
SUBGERENTE	
Piedra Suarez Angela Constanza	C.C. 000000052234476

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 13 de Asamblea General del 31 de marzo de 2017, inscrita el 21 de junio de 2017 bajo el número 00030703 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Fagua Virguez Adriana Maria	C.C. 000000052530662
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Rodriguez Monroy Julio Emigdio	C.C. 000000003173646
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Gaitan Sanabria Melba Judith	C.C. 000000041739725
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Oviedo Bustos Maria Eugenia	C.C. 000000020792801
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Carreño-Sandoval Jose-Hernando	C.C. 000000001007258
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Ballen Palacio Jorge Eliecer	C.C. 000000019090529

REVISORES FISCALES

** REVISORIA FISCAL **



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Restrepo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 072001026
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 720018926E129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 05 de Asamblea de Delegados del 25 de septiembre de 2010, inscrita el 4 de octubre de 2010 bajo el número 00180317 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Benavides Hortua Ana Isabel	C.C. 000000051920622
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Chaparro Martinez Eliana	C.C. 000000052210673

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del código de comercio, mediante acta no. 7 de la asamblea de delegados, del 1 de octubre de 2011, inscrita el 31 de octubre de 2011, bajo el no. 00199381 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se removió a la señora ana isabel benavides hortua del cargo revisor fiscal principal.

Certifica:

sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del código de comercio, mediante acta no. 7 de la asamblea de delegados, del 1 de octubre de 2011, inscrita el 24 de noviembre de 2011, bajo el no. 00200313 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se removió a la señora eliana chaparro martinez del cargo revisor fiscal suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
3	2009/03/15	Asamblea General	2009/06/18	00157003
05	2010/09/25	Asamblea de Delegados	2010/10/04	00180316
10	2014/03/31	Asamblea General	2014/06/13	00017415

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630
Actividad secundaria Código CIIU: 6499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Restrepo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 0720018926
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7200189262129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995:

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Asempo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2020 Hora: 14:53:23
Recibo No. 0720018926
Valor: \$ 0,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 720018926E129F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

86
25

Liquidación de crédito

Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.
<j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariocmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

amScanner 10/06/2020 12:38 p.m.

Remito para lo pertinente

De: Ivan Hernandez <ivaher22@gmail.com>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2020 12:38 p. m.

Para: Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.
<j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto:

 **Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá**

AL DESPACHO HOY: _____

18 JUN 2020
